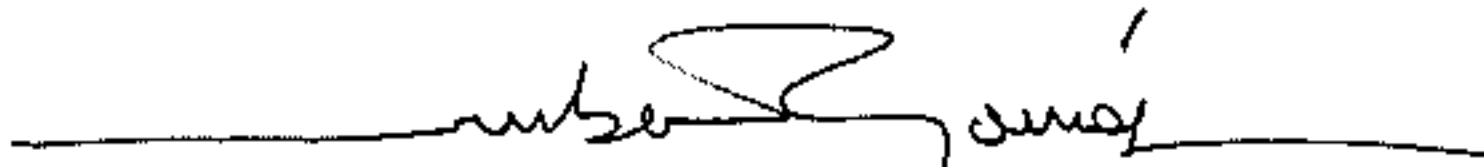


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1994.-

Acéptase -con efectos a partir del 9 de febrero de 1994- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo -Oficial de Justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Alfonso Bartolome Toledo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LEYENDO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación